

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 30 de abril de 2024

Radicado No. 2021-00863-00

Archivo Digital No. 17: Previo a decretar la medida cautelar deberá el interesado dar cumplimiento a lo indicado en proveído del 27 de enero de 2022.

Archivo Digital No. 20: Se agrega a los autos la comunicación que informa los datos que se solicitaron en pretérita oportunidad y que atañen al señor Carlos Reyes Camacho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ